



José Antonio Domínguez Sanz, Jefe de Negociado de Compras del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, presenta la siguiente propuesta para **ADQUISICIÓN DE DOS UND. SONOMETRO INTEGRADOR CLASE 1, Y CALIBRADOR ACUSTICO SOLICITADO POR EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE COFINANCIADO POR EL FEDER.**

Por el Jefe de Servicio de la Concejalía de Medio Ambiente, D. Saturnino Camacho Ayuso, se especifica, que el sonómetro, debe reunir los siguientes requisitos mínimos:

- Sonómetro integrador CLASE 1 según norma UNE-EN 61672 y conforme la Orden ITC/2845/2007.
- Análisis frecuencial en tiempo real por bandas de 1/1 y 1/3 octavas.
- Medición simultánea de parámetros de ruido con las ponderaciones temporales y frecuenciales, conforme al Real Decreto 1367/2007.
- Medición del Tiempo de Reverberación por bandas de 1/1 y 1/3 octavas.
- Control remoto inalámbrico del sonómetro.
- Almacenamiento de las mediciones, tanto en memoria interna como en tarjetas extraíbles.
- Conexión para volcado de datos y comunicación con el PC a través de puerto USB.
- Software de volcado de datos de las mediciones de ruido y trabajo en PC, incluyendo análisis de la presencia de componentes tonales, de baja frecuencia e impulsivos, conforme el Real Decreto 1367/2007.
- Maleta de transporte.
- Pantalla antiviento.
- Cable de alimentación con cargador de batería.
- Cable de comunicación con el PC a través de puerto USB.
- Manuales de funcionamiento en castellano.
- Declaración de conformidad conforme la Orden ITC/2845/2007.
- Aprobación de modelo y Verificación Primitiva.

Und. Calibrador acústico con las siguientes características:

- CLASE 1 según norma UNE-EN 60942 y conforme a la Orden ITC/2845/2007
- Declaración de conformidad conforme a la orden ITC/2845/2007
- Aprobación modelo y verificación primitiva.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Este proyecto, se tiene previsto cofinanciar por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL FEDER.

Se ha llevado a cabo la petición de ofertas económicas, a las siguientes empresas:

ALAVA INGENIEROS S.A.
BRUEL & KJAER IBERICA
VARONA DIFUSION (CESVA).

Una vez recibidos los sobres, son remitidos al Departamento de Contratación, para que la mesa de contratación proceda a su apertura arrojando el siguiente resultado según acta de la Mesa de Contratación, que se adjunta:

<u>EMPRESA</u>	<u>IMPORTE</u>
VARONA DIFUSION	10.981,96 € IVA incluido
GEA CUALITY	9.865,01 € IVA incluido
ALAVA INGENIEROS	10.762,95 € IVA incluido
BRUEL & KJAER IBERICA	10.749,02 € IVA incluido

La mesa de contratación remite dicho expediente al Servicio de Medio Ambiente, para que se emita el receptivo informe técnico, y posterior devolución del Expediente completo al Departamento de Compras, para proseguir con la tramitación del mismo.

D. SATURNINO CAMACHO AYUSO, Jefe de Servicio de Medio Ambiente, presenta el siguiente informe el cual se adjunta:

Vistas las PROPUESTAS ECONÓMICAS presentadas, tengo a bien informar, que la totalidad de las ofertas presentadas cumplen con los requisitos establecidos para el suministro, resultando la más económica la presentada por la empresa GEA CUALITY, por importe de 9.865,01 € IVA incluido.

A la vista de los presupuestos presentados, y del informe del Técnico de la Concejalía de Medio Ambiente, desde este Dto. de Compras se propone:

PRIMERO: La adjudicación para la adquisición de dos Sonómetros y Calibrador Acústico de las característica antes detalladas, para la Concejalía de Medio Ambiente, a la EMPRESA GEA CUALITY, por importe de 9.865,01 € IVA incluido, al ser la oferta presentada más económica, y que reúne las condiciones técnicas solicitadas (según informe técnico). Esta adjudicación supone su aceptación a ser incluido en la lista pública que se recoge en el art. 115, apart. 2, del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013

La entidad adjudicataria, estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII sección 2.2 del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Dicho gasto debe cargarse a la partida 1721 62362 “EDUSI MATERIAL TECNICO CIUDAD REAL SIN RUIDO”.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 9 de noviembre 2017

EL JEFE DE NGDO. DE COMPRAS.

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolas Clavero Romero



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
